

OCS - 2022 - 89 -SCSYCS -REC# UNMDP

Ratificar la creación de la “DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN SALUD MENTAL PERINATAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNEROS Y DE DERECHOS”. Aprobar con carácter de excepción la designación de la Lic. Sandra Karina MARAÑÓN (DNI N° 22.007.344) como Vicedirectora. Aprobar la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) más once (11) cuotas mensuales de PESOS DOS MIL



MAR DEL PLATA, 20 de abril de 2022

VISTO la Ordenanza de Consejo Académico de la Facultad de Psicología N° 2105/21, obrante en el expediente 9-0433/21, por cuyo artículo 3° solicita el dictado del acto administrativo que ratifique la creación de la “DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN SALUD MENTAL PERINATAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNEROS Y DE DERECHOS” y apruebe con carácter de excepción la designación de la Lic. Sandra Karina MARAÑÓN (DNI N° 22.007.344) como Vicedirectora de la Diplomatura de Posgrado por acreditar formación y trayectoria que dan cuenta de su experticia en la temática, y

CONSIDERANDO:

Lo normado por el Reglamento de las Certificaciones de Posgrado de esta Universidad, aprobado por Ordenanza de Consejo Superior N° 1565/20.

Que el artículo 24° inciso A) del Anexo I de la citada normativa, establece que para ser designado Director, Vicedirector o miembro del Comité Académico, será necesario poseer como mínimo, el título de “Especialista” en una disciplina que corresponda al contenido de la Diplomatura.

Que se solicita se designe, por vía de excepción, como vicedirectora y docente de la mencionada Diplomatura a la Lic. Sandra Karina Marañón, atento a sus antecedentes que dan cuenta de su experticia en la temática.

Que la Subsecretaría de Posgrado y Acreditación, informa que la propuesta de creación de la Diplomatura de Posgrado, cumple lo requerido por la norma de la Universidad Nacional de Mar del Plata, e indica prosecución del trámite para el tratamiento de la propuesta de Diplomatura de Posgrado, así como de su arancel.

El dictamen favorable de la Comisión de Investigación y Posgrado.

Que la Comisión de Organización de Recursos se expide favorablemente aprobando los aranceles.

Lo resuelto en Sesión N° 2, de fecha 31 de marzo de 2022.

Las atribuciones conferidas por el artículo 81° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

O R D E N A:

OCS - 2022 - 89 -SCSYCS -REC# UNMDP

Ratificar la creación de la “DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN SALUD MENTAL PERINATAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNEROS Y DE DERECHOS”. Aprobar con carácter de excepción la designación de la Lic. Sandra Karina MARAÑÓN (DNI N° 22.007.344) como Vicedirectora. Aprobar la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) más once (11) cuotas mensuales de PESOS DOS MIL



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

ARTÍCULO 1º.- Ratificar la creación de la “DIPLOMATURA DE POSTGRADO EN SALUD MENTAL PERINATAL DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNEROS Y DE DERECHOS” cuyas particularidades obran en el Anexo de diez (10) fojas que forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar con carácter de excepción la designación de la Lic. Sandra Karina MARAÑÓN (DNI N° 22.007.344) como Vicedirectora de la Diplomatura de Posgrado aprobada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza, por acreditar formación y trayectoria que dan cuenta de su experticia en la temática.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) más once (11) cuotas mensuales de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$2.500) cada una, en concepto de arancel correspondiente a la Diplomatura de Posgrado aprobada en el Artículo 1º de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR N° 089

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO SUPERIOR Nº 089

Diplomatura de Posgrado en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y de Derechos

Año 2021

DENOMINACIÓN DEL CICLO DE ESTUDIOS

Diplomatura de Posgrado en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y de Derechos.

DENOMINACIÓN LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA

Diplomado/a de Posgrado en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y de Derechos

NIVEL: Posgrado

MODALIDAD: A distancia

CARÁCTER: Continuo

UNIDAD ACADÉMICA: Facultad de Psicología

LOCALIZACIÓN DE LA PROPUESTA: Las actividades se desarrollarán en las instalaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

PLAN DE ESTUDIOS: Estructurado

1. INSERCIÓN Y MARCO INSTITUCIONAL.

1.1. Normativa Institucional

La Diplomatura de Posgrado en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y de Derechos, se dicta desde la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Su reglamento interno se enmarca en la OCS 1565/20 que rige la creación y funcionamiento de las Certificaciones de Posgrado de la UNMDP y sus modificatorias. La sede administrativa de la Diplomatura es la Facultad de Psicología.

1.2. Ubicación en la estructura institucional

La Diplomatura de Posgrado en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y de Derechos se propone como una certificación de posgrado dentro de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata, que busca dar respuesta a una demanda específica de graduados y graduadas de distintas carreras universitarias y de nivel superior: psicología, medicina, obstetricia, trabajo social, enfermería y otras que se desempeñen en el campo de la salud perinatal.

La Facultad de Psicología tiene una amplia experiencia en la gestión de carreras y cursos de Posgrado, cuenta también con personal específico para el trabajo administrativo que supone la gestión de esas actividades de posgrado.

2. PLAN DE ESTUDIOS O DE TRABAJO

2.1. Identificación curricular del ciclo de estudios o formación

Diplomatura de Posgrado en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y de Derechos

2.1.1. Fundamentación

La Diplomatura de Posgrado en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y de Derechos se propone como un ámbito formativo interdisciplinar para aquellos/as profesionales de la salud que deseen adquirir conocimientos sobre el área de la Psicología Perinatal que abarca el proceso de preconcepción, gestación, parto, puerperio y crianza en los primeros años de vida. La promoción de la salud y la prevención de problemáticas que pueden surgir durante esos procesos son una preocupación de la Salud Pública Nacional y también internacional. Es importante que los y las profesionales posean herramientas conceptuales y metodológicas basadas en un modelo de atención integral de la salud con perspectiva de Género y Derechos a fin de poder brindar un acompañamiento y atención adecuados, en el proceso de gestación, parto y crianza íntimamente relacionado con las diversas maneras de constituir familia.

La psicología perinatal hace visible y puede intervenir en el proceso de parentalidad, entendido como el conjunto de procesos afectivos que se desarrollan e integran en las personas en ocasión del nacimiento de un hijo y hacen posible la anidación psíquica y la constitución de un vínculo temprano. Por esto cuidar y

proteger la salud de las personas gestantes es fundamental, porque de su bienestar y equilibrio emocional dependerá la salud física y emocional de la criatura por nacer.

En muchos casos la atención en salud que recibe la persona gestante, parturienta o puérpera, suele estar vinculada a prácticas propias del modelo médico hegemónico, donde los aspectos de la salud física cobran mayor relevancia en detrimento de aspectos emocionales, psicosociales y culturales. Si bien, en el contexto actual, se advierte un cuestionamiento a dicho modelo y un cambio hacia una atención más humanizada y singularizada, por lo cual además de lo específicamente médico se incluyen otras dimensiones como son: el respeto por la diversidad, por los derechos sexuales y reproductivos, la consideración por las experiencias vitales de cada persona, de los aspectos psicológicos, familiares y socio-culturales.

Cada comunidad tiene sus propios rituales y es necesario que el sistema de salud conozca y respete sus prácticas y fundamentos, entendiendo que el embarazo y parto no deben confundirse con enfermedad, estos principios y otros fundamentan el paradigma de Maternidades Seguras y centradas en la familia.

En Argentina, desde el 2004 existe la Ley nacional N°25.929/2004, Ley del Parto respetado, el término *parto respetado* hace referencia a la atención del parto caracterizada por el respeto a los derechos de los padres/madres y los niños y niñas en el momento del nacimiento, apunta a humanizar y dignificar la atención durante el embarazo y el nacimiento haciendo hincapié en los derechos de la persona gestante y la importancia de respetar su voluntad en esa circunstancia.

Durante el año 2009, se sancionan otras dos leyes vinculadas con la temática: la Ley 26.529 de Derechos de los pacientes en su relación con instituciones y profesionales de la salud; y la Ley 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.

La Ley 26.529, reconoce los derechos de las personas en relación a la atención de su salud, tomando como pilar fundamental el respeto por la dignidad humana, la autonomía, intimidad y trato digno y respetuoso.

Respecto a la Ley 26.485, la misma regula situaciones y establece derechos específicamente determinados para las mujeres. En el artículo 4 define la violencia contra las mujeres como *toda conducta que por acción u omisión basada en una relación de desigualdad afecte integralmente la vida, dignidad y derechos de la mujer*. Asimismo, en su art. 6 define las modalidades con las que puede ser ejercida la violencia contra las mujeres considerando los distintos ámbitos, incluyendo *la ejercida contra la libertad reproductiva, la obstétrica y la médica* (Jorge, 2017).

Según la Ley 26.485, la Violencia obstétrica (VO), puede definirse como (art. 6 inciso e): *aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales*.

La OMS, en su Declaración sobre la Prevención y erradicación de la falta de respeto y el maltrato durante la atención del parto en centros de salud (2014), en los informes de diferentes centros de salud “se hace mención a un evidente maltrato físico, una profunda humillación y maltrato verbal, procedimientos médicos sin consentimiento o coercitivos (incluida la esterilización), falta de confidencialidad, incumplimiento con la obtención del consentimiento informado completo, negativa a administrar analgésicos, violaciones flagrantes de la privacidad, rechazo de la admisión en centros de salud, negligencia hacia las mujeres durante el parto —lo que deriva en complicaciones potencialmente mortales, pero evitables—, y retención de las mujeres y de los recién nacidos en los centros de salud debido a su incapacidad de pago” (OMS, 2014 p. 1). En función de lo expuesto, debe entenderse, que la VO se enmarca en la temática más general de Violencia de género, haciendo necesario la adopción de la perspectiva de género para el abordaje integral de la misma.

Como profesionales de la salud nos interpela el compromiso ético de conocer y visibilizar estas problemáticas para tomar posiciones ético-políticas asumiendo un rol activo en la prevención de las mismas.

En todas esas etapas resulta clave el abordaje diferencial, como puede ser el caso de una persona con diagnóstico de padecimiento mental (previa o posterior a la gestación). Por otra parte, si nos enfocamos en la persona por nacer, desde el mismo inicio de la vida cada ser humano llega en un estado de indefensión que necesita de otro humano para sobrevivir y requiere de cuidados físicos y emocionales vitales para su crecimiento y desarrollo saludable. En este sentido, abordar la complejidad de los primeros 1000 días es una prioridad para los y las profesionales que asisten en el ámbito perinatal.

Teniendo en cuenta esas consideraciones el enfoque de esta Diplomatura viene a cubrir una carencia que enriquecerá a los profesionales de la salud.

El cursado de la Diplomatura dotará de conocimientos para poder trabajar en los siguientes ámbitos de una manera más especializada:

- Equipos de Salud Mental. Servicios de Salud Mental de los Hospitales y en Salas de Atención Primaria de la Salud.

- Centros de Atención a la Salud Sexual y Reproductiva.

- Ejercicio de la psicología o de la psiquiatría en el ámbito privado.

- Asociaciones y Organizaciones centradas en la promoción de la salud de las familias.

2.1.2. Denominación del ciclo de estudios

Diplomatura de Posgrado en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y de Derechos

2.1.3. Denominación de la certificación a otorgar:

Diplomado/a de Posgrado en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y de Derechos

2.2. Objetivos del ciclo de formación

La Diplomatura de Posgrado en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y de Derechos se propone como objetivos:

- Brindar fundamentos teóricos de la psicología y la psicopatología del embarazo, parto, puerperio y vínculo temprano teniendo en cuenta la perspectiva de Género y de Derechos.

- Facilitar el enlace entre teoría y práctica promoviendo la utilización de recursos metodológicos pertinentes para la indagación, aplicación e incorporación de técnicas adecuadas para el desempeño profesional en el área de Salud Mental Perinatal

- Comprender los aspectos psicoafectivos fundamentales en la maternidad, paternidad y vinculación familiar.

- Reflexionar y analizar la importancia del trabajo interdisciplinario y las características del rol profesional en el área de la salud Mental Perinatal teniendo en cuenta una perspectiva Bioética y la legislación vigente, sobre derechos del/la paciente, ley de parto respetado, programa nacional de derechos sexuales reproductivos.

2.3. Características curriculares del ciclo de formación

La Diplomatura de Posgrado en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y de Derechos otorga una certificación de posgrado. El Plan de Estudios es de carácter estructurado y tiene un carácter permanente. Anualmente se abrirá un período de inscripción, en un período a determinar. El cursado de la Diplomatura tendrá un año de duración y su modalidad será a distancia.

2.3.1. Requisitos de ingreso

Para la admisión, será necesario poseer título de grado expedido por universidades públicas o privadas reconocidas y/o títulos de nivel superior no universitario reconocidos oficialmente en carreras de cuatro (4) años de duración como mínimo.

El certificado a otorgar deberá incluir en el anverso el siguiente texto: "Se deja constancia de que el presente diploma no habilita para ejercicio profesional alguno en la República Argentina".

Quienes soliciten su admisión a la Diplomatura y hayan obtenido su título en universidades extranjeras deberán acreditar fehacientemente el grado universitario mediante la certificación oficial debidamente legalizada en base a lo prescripto por la normativa vigente de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Quienes soliciten su admisión a la Diplomatura y no sean de habla hispana deberán acreditar un conocimiento aceptable del idioma español que les permita la comunicación oral y escrita. El nivel de idioma será evaluado por un procedimiento determinado por la Facultad.

El Comité Académico de la Diplomatura evaluará los antecedentes de las personas que soliciten su admisión dentro de los treinta días posteriores al cierre de la inscripción, de acuerdo a sus antecedentes académicos y la documentación presentada.

2.3.2. Requisitos específicos de permanencia y promoción

La permanencia de los estudiantes en la Diplomatura exige la aprobación del total de los cursos en un plazo máximo de 12 meses y el cumplimiento de los estados administrativos exigidos (incluyendo el pago de matrícula y cuotas). En caso de que, por razones debidamente fundadas, le estudiante no pudiese cumplimentar esas obligaciones en el lapso establecido, deberá solicitar su reincorporación y, siempre que la misma sea aprobada, cumplimentar dichas obligaciones en un lapso máximo de 12 meses.

2.3.3. Localización de la propuesta

Las actividades se desarrollarán en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata a través de la plataforma virtual Psicocampus.

2.3.4. Plan de estudios

El plan de estudios de la Diplomatura en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y Derecho será estructurado y constará de 6 (seis) asignaturas de 30 horas reloj cada una. Carga horaria total: 180 horas reloj.

Asignaturas:

Asignatura 1. Psicología Perinatal y su contribución al campo de la salud mental perinatal

Asignatura 2. Preconcepción y gestación aportes para un abordaje integral

Asignatura 3. La perspectiva de género en las técnicas de reproducción asistida

Asignatura 4: Parto humanizado: abordaje integral desde la perspectiva de género y de derechos

Asignatura 5: Aspectos bioéticos, sociales y culturales del embarazo, parto y puerperio

Asignatura 6: Primera infancia. Los primeros 1000 días desde la perspectiva del Desarrollo Psicológico

Asignatura 1: Psicología Perinatal y su contribución al campo de la salud mental perinatal

Objetivos:

- Conocer los conceptos fundamentales de la Psicología Perinatal, su historia, objeto de estudio, ámbito de aplicación y la complejidad de su abordaje.
- Sensibilizar, motivar y movilizar a la acción a los equipos de salud respecto a los derechos sexuales y reproductivos.
- Reconocer la modalidad y dispositivos de intervención e instrumentos de aplicación propios de la disciplina.

Contenidos:

Historia de la psicología perinatal. Rol del psicólogo perinatal. Áreas de inserción de la psicología perinatal. Interdisciplina y abordaje integral perinatal. Construcciones sociales, representaciones e imaginarios sobre la maternidad, paternidad, parentalidad. Programa de salud sexual y reproductiva. Psicología perinatal: Metodología e instrumentos de evaluación y de observación (EPP-EOP-Observación de la díada). Experiencias e intervenciones en Psicología Perinatal. Consejerías. Abordaje interdisciplinario. Ley 26.150

Asignatura 2: Preconcepción y gestación aportes para un abordaje integral

Objetivos:

- Conocer sobre los diferentes aspectos del proceso gestacional, los dispositivos de intervención e instrumentos de aplicación propios de la Psicología perinatal en dicho proceso.
- Sensibilizar, informar y motivar a los equipos de salud respecto a los derechos sexuales y reproductivos.
- Aportar información actualizada acerca de métodos anticonceptivos en las adolescencias como parte de la especificidad de los servicios de salud.

Contenidos:

Embarazo y Nacimiento. Procesos psicobiológicos asociados a la gestación. Gestación biológica y gestación psíquica. Estrés y embarazo. Ley 26485. Particularidades en el proceso de gestación en la adolescencia. Anticoncepción. Programa de salud sexual y reproductiva. Embarazos no intencionales. Diagnóstico prenatal de patologías incompatibles con la vida: abordaje integral.

Proceso de duelo. Duelo gestacional-duelo perinatal-muerte fetal.

Asignatura 3: La perspectiva de género en las técnicas de reproducción asistida

Objetivos:

- Adquirir conocimientos teórico-prácticos sobre la perspectiva de género aplicada al ámbito de las técnicas de reproducción humana asistida. (TRHA)
- Implicancias bioéticas de las técnicas de reproducción asistida
- Descripción de nuevas familias a partir de las técnicas de reproducción asistida
- Posicionarse en el rol del psicólogo/a vislumbrando diferentes modos de intervención en el trabajo interdisciplinario desde una perspectiva de género y de derechos.

Contenidos:

Conocimientos médicos y jurídicos en materia de técnicas de reproducción de baja y alta complejidad. Análisis de situaciones dilemáticas de la bioética. La femineidad en Freud y su vínculo con la maternidad. El deseo de no matenar. El cuerpo femenino como ámbito de trabajo y experimentación en las TRHA. La ovodonación y la gestación por sustitución en las TRHA. Nuevas familias a partir de las TRHA.

Asignatura 4: Parto humanizado: abordaje integral desde la perspectiva de género y de derechos.

Objetivos:

- Adquirir herramientas y estrategias para la atención del trabajo de parto y parto según las recomendaciones de la OMS para una experiencia de parto respetada, evitando la medicalización con fundamento científico.
- Transformar la atención del nacimiento para mejorar la salud integral.
- Conocer acerca de los aspectos psicológicos y psicopatológicos del puerperio y estrategias de abordaje.
- Reflexionar sobre el rol del profesional de la salud desde diferentes modos de intervención en el trabajo interdisciplinario desde una perspectiva de género.

Contenidos:

El parto respetado, parto no medicalizado. Definición de parto humanizado. La importancia de la primera hora de vida. La importancia del contacto piel a piel Madre-Padre-Recién Nacido/a Prematuro/a. Lactancia: prácticas e interferencias. Puerperio: Consideraciones generales. Procesos psicológicos y psicopatológicos asociados al puerperio. Depresión postparto. Estrategias de acompañamiento desde Obstetricia y la Psicología. Proyectos de ley: abordaje de la muerte perinatal en salud.

Asignatura 5: Aspectos bioéticos, sociales y culturales del embarazo, parto y puerperio**Objetivos:**

- Adquirir herramientas éticas-deontológicas-jurídicas en lo referente a los procesos de gestación.
- Analizar y reflexionar sobre las prácticas profesionales en clave de género y diversidad.
- Promover estrategias para el abordaje de problemáticas específicas como las violencias y discriminación por motivos de género, diversidad, etnia etc.
- Reflexionar sobre la responsabilidad profesional desde la prono-prevención de la salud materna-paterna-infantil.

Contenidos:

Influencia socio- cultural en la manera de vivenciar los procesos de embarazo, parto y puerperio. Introducción a la teoría feminista, incluyendo categorías analíticas básicas: género como organizador del orden social; roles y estereotipos de género; identidad y expresión de género. Cultura Patriarcal. Bioética y derechos reproductivos. Paradigma de Maternidades Seguras y centradas en la familia. Ley 27610. Prevención a las violencias; promoción de derechos de las mujeres y la población LGTBIQ+ y sus implicancias en los abordajes profesionales e institucionales. Estereotipos de género en relación a la maternidad, paternidad y familias.

Asignatura 6: Primera infancia. Los primeros 1000 días desde la perspectiva del Desarrollo Psicológico**Objetivos:**

- Diferenciar el nacimiento biológico del psicológico comprendiendo al recién nacido y su desarrollo, a partir de diferentes aportes teóricos.
- Considerar la complejidad del desarrollo humano y los diferentes factores que intervienen.
- Comprender la importancia fundamental de los vínculos primarios en la constitución de la subjetividad y la función de la familia como mediadora cultural.
- Reflexionar sobre la responsabilidad profesional desde la prono-prevención de la salud materna-paterna-infantil.

Contenidos:

El concepto de infancia como construcción histórico-social. Los primeros 1000 días como ventana de oportunidades. Maduración y Desarrollo. El/la recién nacido. Fenómenos epigenéticos con impacto en el crecimiento y el desarrollo infantil y en la salud del adulto. Apego-Plasticidad neuronal. Factores que inciden en el desarrollo. Historia y análisis de las relaciones parento-filiales. Constitución del psiquismo. Desarrollo de la inteligencia, lenguaje. Importancia del jugar.

Ambiente facilitador, función familia y parentalidad. Proceso de maternaje/paternaje y vínculos tempranos. Ambiente facilitador y función familia. Ley 27611. Responsabilidad política en salud pública

Cada asignatura tendrá una duración de 30 horas reloj. Las asignaturas tendrán una modalidad de cursada a distancia distribuida en 6 clases de 5 horas cada una con una frecuencia quincenal.

Cada asignatura se cursará en un máximo de un trimestre.

2.3.7. Acreditación de espacios de formación externos

No se acreditarán.

2.3.8. Propuesta de seguimiento curricular

La calidad y pertinencia de la estructura curricular propuesta, de los contenidos formativos y de la actualización bibliográfica será evaluada anualmente por el Comité Académico de la Diplomatura. Se tomarán en consideración las evaluaciones que estudiantes y docentes de la Diplomatura realizarán al finalizar cada una de las asignaturas previstas por medio de una encuesta virtual que mantendrá el anonimato de quienes responden. La Dirección de la Diplomatura pondrá los resultados de esas encuestas a disposición del Comité Académico de la Diplomatura y elevará su evaluación anual al Consejo Académico de la Facultad de Psicología para su conocimiento.

3. CARGA HORARIA

3.1. Asignación horaria total del ciclo de estudios, expresada en horas – reloj.
TOTAL: 180 horas reloj.

3.2. Modalidad de cursada

Cada asignatura tendrá una duración de 30 horas reloj distribuidas en clases quincenales de 5 horas, la duración de la cursada de cada asignatura será trimestral dictándose en cada trimestre dos asignaturas. También se prevé que alguno de los cursos se pueda dictar con una modalidad de cursada intensiva. La modalidad de cursada será a distancia, las actividades se desarrollarán mediante el sistema de aula virtual Psicocampus de la Facultad de Psicología y estarán sujetas al Sistema Institucional de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Cursada: días viernes y sábados.

Primer cuatrimestre

Asignatura: 1

6 clases de 5 horas: **30 Horas**

Asignatura: 2

6 clases de 5 horas: **30 Horas**

Total: 90 Horas

Asignatura: 3

6 clases de 5 horas: **30 Horas**

Segundo cuatrimestre

Asignatura: 4

6 clases de 5 horas: **30 horas**

Asignatura: 5

6 clases de 5 horas: **30 Horas**

Asignatura: 6

6 clases de 5 horas: **30 Horas**

Total: 90 Horas

4. EVALUACIÓN

4.1. Criterios evaluativos y escala de evaluación

Para la aprobación de cada actividad curricular de la Diplomatura, los estudiantes deberán:

- Acreditar una asistencia del 80% a cada una de las actividades curriculares.
- Aprobar las evaluaciones según la modalidad que se establezca para cada actividad curricular. Los cursantes deberán cumplir con los requisitos de evaluación exigidos según las modalidades y plazos que fije el docente a cargo de cada actividad curricular de acuerdo con la normativa de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y que deberán ser comunicados a los estudiantes al inicio de cada obligación curricular. Las asignaturas se calificarán en una escala de 1 a 10, requiriendo un mínimo de 6 puntos para su aprobación. Al finalizar el curso, se entregará a los cursantes una encuesta a fin de evaluar sus características, que será analizada por el Comité Académico de la Diplomatura.

Será posible cursar una asignatura sin estar inscripto en la Diplomatura recibiendo en el caso de estar aprobada la certificación correspondiente.

4.2. Asentamiento administrativo de los resultados

Una vez que haya concluido cada asignatura, el docente responsable elevará las calificaciones de los cursantes que lo hubieran aprobado y notificará el listado de personas aprobadas a la Dirección de la Diplomatura que informará, a su vez, a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología.

5. CUERPO ACADÉMICO

El equipo docente de la Diplomatura en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y de Derechos estará integrado por docentes de la Facultad de Psicología y/o en otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Mar del Plata que estén vinculadas a los campos formativos de la Diplomatura. Los docentes no tendrán una titulación inferior a la de Especialista. Se podrán incorporar docentes que no reúnan los requisitos de titulación, siempre que sus antecedentes curriculares acrediten mérito equivalente.

En calidad de invitados, podrán formar parte del cuerpo académico docentes de otras universidades debidamente reconocidas, siempre que revistan como profesores Libres, Extraordinarios o por Convenio en la Unidad académica y cuyas credenciales académicas no sean inferiores a las antedichas.

6. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA VINCULADAS AL CICLO DE FORMACIÓN

6.1. Grupos de Investigación

Grupo de Investigación BIOGESA. (Bioética-Genética-Salud) OCA 456/98

6.2. Proyectos de Investigación acreditados por la Universidad Nacional de Mar del Plata

Título: Una mirada bioética a las políticas de Salud Mental. Prácticas y premisas subyacentes en los efectores públicos de la ciudad de Mar del Plata. Facultad de Psicología Período: 2009 a 31/12/10. Código: 15/H141.

Grado de participación: Director: Mg. Mirta Lidia Sánchez integrante. Facultad de Psicología

Título: Bioética Salud mental y niñez. Motivos de consulta y recursos del pediatra para la detección y actuación precoz. Estudio epidemiológico en efectores públicos de atención primaria de la ciudad de Mar del Plata. Co- Directora. Mg. Mirta Lidia Sánchez. Código 15/H170. 01/01/2011 a 31/12/12. Facultad de Psicología

Título del proyecto: Debate bioético en torno a la gestación por sustitución

Conforme a los lineamientos del Proyecto de Código Civil y Comercial argentino. Implicancias socio-culturales de la decisión de procrear y el interés superior del niño. Co- Director: Mg. Mirta Lidia Sánchez. Año 2013/2014.

-Título del proyecto: Génesis de la noción de familia. Estudio de la representación de la familia en niños y niñas de 4 a 11 años. Código Proyecto: 15/H220- Año 2015- 2016. Director: Mg. Mirta Lidia Sánchez

Grupo de Investigación: Psicología y ética. Ciencia y profesión

Psicología perinatal, salud sexual y reproductiva: ampliación de derechos y atravesamientos éticos/deontológicos en la práctica de la psicología

Grupo 15/H303 PSI321 /21

6.5. Actividades de transferencia, consultoría y asistencia técnica

Actividades académicas extracurriculares

-Curso: Género y Violencia en los vínculos. Cátedra Psicología del Desarrollo. Coordinadora: Mg. Mirta Lidia Sánchez. Faca. de Psicología 2019

- Curso. Violencia, vínculos y subjetividad. OCA 193. Mg. Mirta Lidia Sánchez, Docente. Fac Psicología. 2005

- Curso: Temas de Psicología del Desarrollo. El psiquismo temprano, adolescencia y vejez. OCA 653 Mg. Mirta Lidia Sánchez, Docente. Fac. Psicología. 2006

- Seminario La constitución del Psiquismo temprano desde la mirada de Piera Aulagnier. OCA 256. Docente Mg. Mirta Lidia Sánchez. Fac. Psicología. Año 2009

-Ficha de cátedra Psicología del Desarrollo. Año 2016: Familias en la cultura actual.

Autoras: Mg. Mirta Sánchez; Lic. Patricia Marín; Lic. Marisol Sponer; Lic. Carla Binelli

PUBLICACIONES

Nacer y Cuidar Clínica Perinatal: pacientes, contexto, teoría y técnicas. Compiladora: Alicia Oiberman. Capítulo IV-Parirás con dolor: alumbrando nuevas intervenciones desde la psicología perinatal. Sandra Maraño

Antropología, problemáticas y debates: Para una sociedad en transformación. Coordinadora: María Marta Mainetti. Capítulos 11: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE UN PARADIGMA DE DERECHOS Enclave necesario para pensar género y salud desde la Antropología y la Psicología

Ponencias

Ministerio de Mujeres. Género y Diversidad de la Nación

Conversatorio: Derechos del parto y nacimiento en tiempos de pandemia desde una perspectiva federal 19/5/2020

UBA Psicología

Ciclo: Salud mental Perinatal

Abordajes de la psicología perinatal en comunidades en situación de vulnerabilidad. 12/8/2020

Ciclo de Charlas Internacionales con la Universidad Areandina (COLOMBIA) –Facultad de Psicología UNMDP 22710/2020 Salud mental Perinatal

Actividades de extensión:

-Mg. Mirta Lidia Sánchez. Co-Directora Grupo de Extensión e integrante: Temas Psicología del Desarrollo. OCA N° 449; N° 642; N° 1071; N° 81; N° 496; N° 940. Desde 1998 hasta diciembre de 2003.

-Mg. Mirta Lidia Sánchez. Directora del Grupo de Extensión Universo. Residencia de Postgrado en Psicología Clínica. Creación OCA 102/01. Proyecto: Actividades de asistencia clínica y divulgación científica, que se enmarca dentro del "Programa de divulgación científica " de la Facultad de Psicología. OCA 574/02. Años 2001 y 2002.

- Mg. Mirta Lidia Sánchez. Co-Directora Proyecto Asistencial de Psicología Clínica OCA Facultad de Psicología. Año 2011.

-Mg. Mirta Lidia Sánchez. O-Directora *Proyecto Asistencial de Psicología Clínica*. Aprobado por Rectorado de UNMP para año 2012.

-Curso de Extensión 2014: La importancia del juego y el jugar en el desarrollo infantil. Cátedra Psicología del Desarrollo. Coordinador. Mg. Mirta Lidia Sánchez

-Curso de Extensión 2017: Infancias, familias y género. Cátedra Psicología del Desarrollo Coordinador. Mg. Mirta Lidia Sánchez

- Mg. Mirta Lidia Sánchez –Co-directora Proyecto de extensión Nacer entre palabras OCA 1891/21 -1474/20
- Curso de Extensión: Psicología Perinatal. Docentes: Sandra Maraño- Mirta Lidia Sánchez
- Docente responsable: Cátedra Abierta de Salud Mental Perinatal. OCA 1585/20 Maraño, Sandra
- Directora Proyecto de extensión Nacer entre palabras OCA 1891/21 -1474/20 Maraño Sandra
- Esp. Sandra Maraño “La mirada antropológica sobre cuestiones cotidianas: alimentación, género y consumo” 9-16-23-30 noviembre 2017
- Psicología Perinatal: intervenciones en comunidades en situación de vulnerabilidad. Noviembre 2018
- Psicología Perinatal: intervenciones en comunidades en situación de vulnerabilidad. Noviembre 2019. Secretaría de salud de Mar Chiquita.
- Violencia obstétrica: aportes para su visibilización desde la psicología perinatal y una perspectiva de derechos. Noviembre 2019
- Docente responsable del dictado de talleres*, en el “1 Encuentro de Género, Arte y Diversidades”, dentro del marco de Acción Diversa, de la Facultad de Psicología, con una duración de 20hs. reloj, realizadas durante el ciclo lectivo 2019, y aprobado por OCA N° 1264/19.

7. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

7.1. Espacios físicos de gestión, investigación y dictado de cursos

La Facultad de Psicología cuenta con dos salas que disponen de los elementos mobiliarios y técnicos (televisor, proyector, video reproductor, conectividad) necesarios para el dictado de las clases.

Se dispone de un Campus Virtual: Psico campus, donde cada asignatura cuenta con un aula virtual desde donde desarrollar actividades complementarias a las clases presenciales o, en su caso, asignaturas virtuales, y comunicarse con los estudiantes.

La secretaría de la diplomatura funcionará en las oficinas de gestión de la Facultad de Psicología, ubicadas en el 3° nivel de Funes 3350.

7.2. Biblioteca y Hemeroteca central del Complejo Universitario General Manuel Belgrano

La biblioteca cuenta con un fondo bibliográfico de 98000 libros, 2152 publicaciones periódicas activas y 1920 cerradas, 920 obras en soporte alternativo. Desde la biblioteca es posible acceder a la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología,

Programas de cooperación UNIRED, Red de Bibliotecas de Arte y Arquitectura, Red Vitrubio, Catálogo de publicaciones periódicas del MINCYT. La biblioteca tiene convenios activos de canje con 42 instituciones, entre las que se cuentan la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos, Universidades Latinoamericanas y Europeas. Además, forma parte de la Red de Editoriales Universitarias (REBIUN).

7.3. Servicio de Información Documental Facultad de Psicología.

La Facultad de Psicología tiene un Centro de Documentación y un Repositorio Institucional. El material bibliográfico procede por compra, donación y canje.

El repositorio institucional de la Facultad de Psicología tiene acceso a las tesis de grado y postgrado de la Facultad y a la producción científica de las distintas carreras.

8. SUSTENTABILIDAD DE LA PROPUESTA

8.1. Presupuesto estimado y financiación propuesta

La Diplomatura de Posgrado en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y Derechos se financiará según se detalla en la planilla anexa.

9. ESTRUCTURA DE GESTIÓN ACADÉMICA DE LA DIPLOMATURA EN Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y Derecho.

La Diplomatura de posgrado en Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y de Derechos, contará con un/a director/a, un/a vicedirector/a, y un Comité Académico, que estará compuesto por tres integrantes, además del/a director/a. El/la director/a, el/la vicedirector/a y los integrantes del Comité Académico serán designados por el Consejo Académico a propuesta del/a Decano/a de la Facultad de Psicología, durarán en sus funciones hasta cuatro años, pudiendo ser redesignados, en forma consecutiva, solamente por un período más de la misma duración.

Para desempeñar las funciones de director/a, vicedirector/a o integrante del Comité Académico, deben cumplirse los siguientes requisitos:

1. Poseer como mínimo el título de Especialista.
2. Poseer una sólida trayectoria académica en el área de la Psicología del Desarrollo y Psicología Perinatal.
3. Ser docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata

En los casos en que lo requieran, podrán incorporarse profesores de otras universidades debidamente reconocidas, siempre que revistan como profesores Libres, Extraordinarios o por Convenio en la Universidad Nacional de Mar del Plata cuyas credenciales académicas no sean inferiores a las antedichas.

Serán funciones del/la director/a:

- Elaborar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico de la Facultad de Psicología las solicitudes de admisión de los aspirantes a cursar la Diplomatura.
- Evaluar y elevar para su aprobación por el Consejo Académico de la Facultad de Psicología las solicitudes de equivalencias, otorgamiento de carga horaria y excepciones a la normativa vigente en materia de admisión.
- Evaluar y elevar para su aprobación al Consejo Académico de la Facultad de Psicología los programas presentados por las/los docentes a cargo del dictado de los cursos.

Serán funciones del/la vicedirector/a:

- Suplantar al/la director/a en caso de ausencia.
- Asistirlo/a en el cumplimiento de todas las funciones detalladas en el párrafo anterior.
- Desarrollar las funciones que el/la director/a le delegue.

Serán funciones del Comité Académico:

- Asistir al/la director/a en la selección de los docentes a cargo del dictado de cursos y otras actividades.
- Intervenir en la admisión de los aspirantes a cursar la certificación.
- Intervenir en el otorgamiento de equivalencias, carga horaria y excepciones a la normativa vigente en materia de admisión.
- Intervenir en la aprobación de los programas presentados por los docentes a cargo del dictado de los cursos.
- Asesorar sobre la suscripción de convenios con otras instituciones en relación con el desarrollo de la certificación.

AUTORIDADES Y EQUIPO DOCENTE DE LA Diplomatura en Salud Mental Perinatal desde La perspectiva de Género Y Derecho.

Directora: Mg. Mirta Lidia Sánchez

Vicedirectora: Lic. Sandra Karina Marañón

Comité Académico:

Lic. Sandra Karina Marañón
Esp. Rocio Cataldo
Dra. María Marta Mainetti
Dra. Elizabeth Ormart
Mg. Julieta Echeverría

Equipo Docente:

Lic. Sandra Karina Marañón
Mg. Mirta Lidia Sánchez
Dra. María Marta Mainetti
Mg. Julieta Echeverría
Esp. Rocío Cataldo
Dra. Elizabeth Ormart
Lic. Dip. María Belén Berrutti
Lic. Romina Elizabeth Colacci
Médica Esp. María Alejandra Rodríguez

PLANILLA DE COSTOS (RR 2127/98)

Universidad Nacional de Mar del Plata.
Facultad de Psicología.

Denominación: Diplomatura de Postgrado Salud Mental Perinatal desde la perspectiva de Género y Derecho.

Unidades Organizadoras: Cátedra Abierta de Salud Mental Perinatal. Facultad de Psicología

Grupo de Extensión: Nacer entre palabras. Facultad de Psicología

Duración de la carrera: 12 meses

RESPONSABLES: Directora: Mg. Mirta Lidia Sánchez y Vicedirectora: Lic. Sandra Karina Maraño

PRESUPUESTO ANUAL:

RESUMEN DE INGRESOS

1.- Aranceles (por participante) **\$30.000** (Matricula, más 11 cuotas de \$2500 c/u)

Cantidad mínima de Alumnos Cursantes: 30

TOTAL INGRESOS por 30 alumnos: \$900.000

RESUMEN DE COSTOS:

COSTOS DIRECTOS:

1.- Docentes: 180 Horas. \$1.200 Hora Docente, Total: \$216.000

2.- Coordinación:

Directora: \$18.000 mensual, por 9 meses. Total: \$162.000

Vicedirectora: \$ 18.000 mensual, por 9 meses. Total: \$162.000

Viáticos: No se proveen.

Mantenimiento y Reparación de Equipos: \$ 20.000

TOTAL DE COSTOS DIRECTOS: \$ 560.000

TOTAL COSTOS INDIRECTOS (10% del total de Ingresos): \$ 90.000

TOTAL DE COSTOS: \$ 650.000

BENEFICIO UNIDAD ACADÉMICA: \$243.000

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNMDP
Fecha: 20/04/2022 14:22:52
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNMDP
Fecha: 20/04/2022 14:22:59
Razon: Autorizado por WALTER NICOLAS BUCETA



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNMDP
Fecha: 20/04/2022 14:35:50
Razon: Autorizado por ALFREDO REMO LAZZERETTI